



COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS
DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA 2025

Sr./a Colegiado/a:

En función de lo dispuesto en los arts. 27, 28, 29 y cc. del Estatuto Social; lo resuelto por el Consejo Directivo en fecha 14/5/2023; atendiendo a lo previsto en el art. 158 del Código Civil y Comercial, se comunica a los asociados y asociadas que se les convoca a Asamblea Anual Ordinaria de este Colegio a celebrarse el día **miércoles 06 de agosto de 2025 a la hora 14:30** en primera convocatoria y a la hora 15:00 en segunda convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia “Zoom”, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación (y posterior resguardo) en soporte digital, para considerar el siguiente “**Orden del Día**”:

- 1) Consideración de la convocatoria y celebración de la Asamblea por medios de comunicación a distancia y la respectiva existencia de conformidades y oposiciones expresas (conforme lo dispuesto en el art. 158 del Código Civil y Comercial).*
- 2) Consideración del quórum para sesionar.*
- 3) Descripción de la plataforma digital utilizada para el desarrollo de la Asamblea.*
- 4) Designación de Presidente y Secretario para confeccionar y firmar el acta.*
- 5) Consideración de Memoria, Balance, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del órgano de Fiscalización.*
- 6) Proclamación del resultado de las elecciones y del nuevo Consejo Directivo.*
- 7) Elección de un colegiado titular y de un suplente como representantes para la Asamblea Anual del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires del año 2025.”*

Se deja constancia que los documentos a tratar en la Asamblea y el padrón de asociados en condiciones de participar se encuentran publicados y disponibles en la página Web del Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Isidro (www.magistradossisidro.org.ar) (links: BALANCE-MEMORIA-INF.ORG.FISCALIZACIÓN – PADRON)

Se constituye como domicilio especial electrónico info@magistradossisidro.org.ar, que se utilizará para toda comunicación previa relativa a la Asamblea y al que deberán remitirse las oposiciones expresas que se formulen a la realización de la Asamblea por medios a distancia,



fijándose como plazo a tal efecto hasta el día 30 de junio de 2025; considerándose la falta de oposición como consentimiento tácito a la celebración de la Asamblea por medios de comunicación a distancia (conforme lo dispuesto en el art. 2.a.4 de la Disposición 30/2020 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas).

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 29 del Estatuto Social, en caso de no lograrse el quórum requerido a la hora establecida para el inicio del acto (un tercio de los colegiados plenos), ésta se declarará legalmente constituida, cuando pasada media hora, se encuentren presentes colegiados plenos cuyo número no fuere inferior al que conforman los titulares del Consejo Directivo, incluidos Presidente, Vicepresidente Primero y Vice Presidentes por Fuero.

Para participar de la Asamblea, los socios deberán completar hasta 72 hs. antes de la primera convocatoria (03/08/2025), el [FORMULARIO](#) que se encuentra publicado en la página web (www.magistradossidro.org.ar) indicando una dirección de mail a la que se les enviará 24 hrs. antes del inicio del acto, el link de Zoom, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario.

San Isidro, 02 de junio de 2025.-

Dr. Diego Aírel Menéndez
Secretario
Colegio de Magistrados y Funcionarios
Departamento Judicial San Isidro

Dr. Mariano Ricardo Giglio
Presidente
Colegio de Magistrados y Funcionarios
Departamento Judicial San Isidro